



COMUNICADO N° 02

LLAMADO 10/2023

CONAFINAFISA

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 10/2023 | FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

COMUNICADO N°02

15/08/2023

CONSULTAS

Pregunta 6)

Consultamos por la cantidad de viviendas ya que el Pliego indica diferencias en las cantidades:

En el pliego, en la Sección 2, Datos del llamado, se establece que:

Se deberán proyectar y construir como mínimo las siguientes tipologías:

2 de 1 dormitorio

7 de 2 dormitorios

11 de 3 dormitorios

3 de 4 dormitorios.

Se valorará obtener la mayor cantidad de viviendas, por lo que, si se proponen más de 23 viviendas, se deberá contemplar un 50% de las mismas en 2D y el restante en 3D.

Sin establecerse las áreas de cada tipo de vivienda.

En tanto, en la Sección 6, Disposiciones generales, se indica

Se deberá respetar porcentualmente en un 50/50 la cantidad de Viviendas con dos (2) y tres (3) dormitorios.

Las áreas de las viviendas deberán cumplir lo siguiente:

Viviendas de dos (2) Dormitorios: Área Mínima cincuenta metros cuadrados (50 m²).

Viviendas de tres (3) Dormitorios: Área Mínima de sesenta y cinco metros cuadrados (65 m²).

En ambos casos, se admitirá una tolerancia del + 5% del área mínima exigida en este llamado.

Se solicita que se aclare cuál de estas dos indicaciones rige, y en caso de que sea lo establecido en la Sección 2, Datos del llamado, que se definan las áreas de cada tipo de vivienda.

Asimismo, que se aclare para este caso, cuáles son los tipos de vivienda que deberían tener crecimiento.

Respuesta 6)

Áreas mínimas para 1 dormitorio 35 m², 2 dormitorios 50 m², 3 dormitorios 65 m², y para 4 dormitorios 80 m². Deben ser 23 viviendas mínimo, máximo 27, las 4 adicionales, de ser propuestas, serán 50% de 2D y 50% de 3D. Prever ampliación de un (1) Dormitorio en por lo menos el 50% de las viviendas. El área mínima a ampliar por el Dormitorio será



COMUNICADO N° 02

LLAMADO 10/2023

CONAFIN'AFISA

de diez (10) m2.

Pregunta 7)

Solicitamos una prórroga de 15 días mínimo para la apertura del llamado.

Respuesta 7)

No habrá prórroga de apertura por el momento.